

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE CONSTRUCTORA
ECUATORIANA MUÑOZ & ASOCIADOS ECUAMUC C.A**

En calidad de Comisario principal de la Compañía **CONSTRUCTORA ECUATORIANA MUÑOZ & ASOCIADOS ECUAMUC C.A** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2.019, y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda tener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, revisión de evidencias que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también; la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizado y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSTRUCTORA ECUATORIANA MUÑOZ & ASOCIADOS ECUAMUC C.A** Al 31 de diciembre del 2.019, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Quevedo, 5 de Marzo de 2.020



**Ing. Arely Sánchez M.
COMISARIO**